

Charlemos de Deontología. ¡Esos certificados!

Doctor CARLOS BARRIO CUADRILLERO

Comandante médico, SEVILLA.

I. DIVAGACIÓN NECESARIA.

NO pocos colegas, comentando conmigo mi último artículo aparecido en estas mismas páginas, me decían, aproximadamente:

«Pero, hombre; ¡mira que exponer tus fracasos con tan ruda franqueza!» No criticaban mis *deslices*, porque, ¿cómo arrojar la primera piedra siendo humanamente imposible verse cada uno libre de otros semejantes? Se mostraban un tanto admirados de que hubiese podido hacerlos públicos, y me preferían tal vez hipócrita.

Y ¿por qué no hacerlos? Como cada cual, trato de evitarlos en lo posible, y si al tirar la pedrada contra mi propio tejado rompí alguna teja (que no serían muchas), bien empleado está a cambio de la enseñanza que pretendía llevar a los menos duchos en la práctica.

Mas como «genio y figura, hasta la sepultura», heme aquí de nuevo para llamar al pan, *pan*, y al vino, *vino*. Entremos ya, sin más, en materia, y pasemos al

II. LOS SOCORRIDOS CERTIFICADOS DE VACUNA.

Todos habéis *sufrido* la escena, y acaso hace poco, puesto que son fruta especial del mes de septiembre.

Va a comenzar el curso, y un día—muchos días—se presenta en la consulta una madre con su niño; aparte de que trate de sacaros un *toniquito* como objetivo secundario, expone el principal, que determina el siguiente diálogo:

—Don Carlos, mi niño tiene que ir el lunes al colegio—*hoy* es viernes—, y el maestro le pide un certificado de vacuna.

—Muy bien; he aquí la receta. Llévelo al practicante, que le vacune, y me trae usted después al niño con el volante que él le dará; necesito ver el resultado a los dos y a los ocho días, y entonces certificaré.

—Pero, ¿no se entera usted de que lo necesita el lunes? ¡Si mi niño está ya vacunado! Cabaalmente, hace dos años, cuando la mayor fué a la escuela, le vacuné porque sobró linfa, y me dijo don Fulano...—aquí cinco minutos de *argumentos*—, como entonces no me hacía falta, no me ocupé de pedir el *papel*. Mire, mire usted las cicatrices.

—Sí, ya veo; pero éstas pueden ser de cuando pequeño.

—¡Vaya! Entonces, ¿le iba yo a engañar?

—No, no, claro está; si yo la creo, pero no puedo certificar más que sobre lo que yo haga. Enséñele usted al maestro las cicatrices, y como él también la creerá...

Aquí el portazo, el «para eso pago», y el tomar las escaleras murmurando un confuso «... otro médico...»

Dejemos nosotros ahora en paz a ese *otro médico*, y decidme las veces que las madres han vuelto a recoger el documento así condicionado. En mis casos, *ninguna*, a pesar de lo cual el niño o las docenas de niños *van el lunes a la escuela*, lo cual acredita por sí solo que existió el *nihil obstat*, y que alguien prefirió a discutir el embolsarse los honorarios de una consulta.

Todos sabemos que lo que la ley exige no es solamente que se extienda un *papel*, sino que se repita la profilaxis, precisamente en esa época de la vida; y de su omisión pueden derivar daños de los que seremos los médicos los únicos responsables.

III. CERTIFICADOS DE QUIMÉRICA ENFERMEDAD.

Viene ahora como anillo al dedo una anécdota que relaté en la Academia uno de los profesores. Diálogo entre un coronel y un teniente médico de su unidad.

—Doctor, le he llamado para pedirle un certificado de enfermedad; pero antes, mi caballerosidad me obliga a no abusar de su buena fe; yo no tengo nada, ¿sabe? Me encuentro perfectamente. Me ha caído tal y cual misión desagradable, y desearía zafarme de ella, para lo que he contado con su amable ayuda. Total, nada: unas anginillas, una cosa leve que a nadie comprometa, y salimos del paso.

—Mi coronel, le agradezco infinito su franqueza..., porque ella me da hecha mi respuesta. Si su honor le veda mentir para conmigo, el mío me impide igualmente sostener con mi firma, y en documento oficial, una mentira, por mucho que a usted pudiera favorecerle.

Tras la reseña de esta acción *heroica* de paz... que le llevó de cabeza a la guerra con aquel superior jerárquico, huelga, me parece, todo comentario.

Y ¡son tantos los certificados con base semejante! Es difícil probarlo, claro está; pero, ¿se concibe que pueda tener nombre algo que no existe? No, evidentemente, no; sólo, y como excepción, se han de-

nominado y clasificado ya algunos elementos desconocidos de la tabla de MENDELEIEF, de los que se sabe ya hasta las propiedades físicas y químicas *que han de tener*. Mas en la vida corriente no hilamos tan delgado, y si se habla de *certificados de complacencia*, es que los hay, y, desgraciadamente, a docenas.

IV. CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN... ANTICIPADA.

Verdaderamente, éste es el más desagradable caso de *complacencia*, y, relativamente, el más frecuente también.

¿Quién no se ha visto impelido a *despachar* a los familiares de un difunto que pretenden hacer constar en el certificado que el óbito acaeció diez o doce horas antes de la verdadera? Una y mil veces.

Para ellos la cosa es sencillísima—¡qué más nos da!—, y supone evitar las molestias de una noche más de velatorio. Mas si cedemos, no cabe duda de que nos exponemos a la contingencia de un enterramiento en vida, y nos veremos obligados a reseñar en el documento unos signos de muerte que, en realidad, aún no han aparecido.

Interesa aquí muchísimo permanecer firmes en nuestra negativa. En último término, que se lleven el cadáver al depósito y le den tierra cuando proceda. Si este depósito ocasiona nuevos gastos, ciertamente muy inoportunos casi siempre, podemos quedar con la conciencia tranquila de no haber sido nosotros los que los establecieron.

V. CERTIFICADOS DE SALUD.

Es muy cierto que en ocasiones nos resulta difícilísimo hacer rápidamente un diagnóstico correcto para basar en él un certificado. No obstante, corrientemente esto no tiene demasiada importancia, ya que lo que al cliente interesa es acreditar que está enfermo, no importa de qué, e incapacitado de manera transitoria para poder desarrollar su vida y sus actividades normales. En último término, podemos omitir ese diagnóstico dudoso, y haremos al enfermo igual servicio sin faltar a la verdad.

Cuando la base del derecho del cliente fuese precisamente el diagnóstico, se tratará siempre o casi siempre de cosas crónicas que han podido ser calmamente estudiadas antes de dictaminar.

Pero lo malo es recibir el escopetazo repentino de quien desea—y también *para el lunes*—un certificado de salud, en el que (hay modelos impresos para muchas actividades) habremos de dictaminar el perfecto funcionamiento de todo, desde el sistema tegumentario hasta el endocrino.

Esto es, sencillamente, monstruoso. Afirmando categóricamente—y desmientame quien pueda—que no ha nacido aún el *genio* que tal pueda hacer en nuestras condiciones normalmente adversas de trabajo y premura.

VI. CERTIFICADOS DE APTITUD PROFESIONAL.

O mejor diría: *certificados que pueden llevar a nuestro cliente cualquier día ante el juez de guardia*.

Tales son los de obreros que han de manejar máquinas peligrosas, y, muy especialmente, por su enorme abundancia, los de conductores de vehículos automóviles, ferroviarios y tranviarios. Tomaré aquí otra opinión ajena, y disculpa, bondadoso lector, si así abuso de tu paciencia.

Decíame hace poco un querido colega, psiquiatra de Sevilla, que él se llevaba las manos a la cabeza muchísimas veces con ocasión de practicar exámenes psicotécnicos a los conductores para obtener éstos el carnet correspondiente a la máxima categoría (grandes camiones, de esos que matan más gente que la gripe). En un tanto por ciento que ya no recuerdo, pero elevadísimo desde luego, tales conductores, que ya tenían su permiso desde hace años, como condición necesaria para obtener el nuevo, resultaban *totalmente ineptos para conducir con seguridad una mísera motocicleta*.

Sujetos tarados, nerviosos, alcohólicos, de absurdas reacciones inmediatas ante un peligro o contingencia inesperada, distraídos, parlanchines y toda la gama que los norteamericanos describen recientemente como «locos del volante», se presentaban a él para obtener una licencia que en sus grados inferiores les debió ser denegada ya hacía mucho tiempo.

Y lo triste, lo trágico más bien, es que ellos obtuvieron un día ese mismo certificado médico de *aptitud para aplastar gente por las carreteras*.

Muchas empresas de importancia y todos los Centros oficiales exigen, para admitir nuevos trabajadores, este certificado de aptitud. Y, no obstante ello, todos estamos cansados de ver cómo al poco tiempo el obrero o empleado se convierte muchas veces en una sombra, siempre renqueando por los consultorios aquejando variados alifafes, con la consiguiente pérdida de jornadas de trabajo y perjuicio para los seguros sociales en su marcha económica.

VII. REMEDIOS PROPUESTOS.

Si yo acabase aquí mi artículo, me habría limitado a hacer crítica negativa, lo cual no entra en mi propósito. Tras de señalar el mal, quiero poner de mi parte algo que conduzca a remediarlo.

Esto es sencillísimo a mi leal saber y entender; *no voy a descubrir el Mediterráneo* para nadie que me lea. Bastaría con incapacitar al médico aisladamente para emitir este último tipo de certificados a que me he referido; sólo podría extenderlos el jefe de una clínica o servicio, no necesariamente oficial, por supuesto, en donde el presunto enfermo o sano hubiese sido cuidadosamente explorado por diversos especialistas que rendirían su previo informe particular.

En cuanto al otro tipo de documentos, los citados en los párrafos I al IV, y que podríamos decir *de andar por casa...*, para éstos bastará recordar a nuestro heroico colega.

VIII. Y, PARA FINAL, OTRA ANÉCDOTA, ¡CÓMO NO!

Esta, vivida personalmente, no importa dónde ni cuándo.

Tratábase de ver juntamente con otro colega a un enfermo que lo era hacía varios años. Llegamos a la casa, exhibimos nuestra orden y pedimos verle. Aquí toda una teoría de miradas sorprendidas, de gestos furtivos, de disculpas sobre que el enfermo estaba ya vestido, o tomando su alimento, y que suponía una gran molestia desvestirse y pasar a la cama. Nos rogaron, por fin, que volviésemos al día siguiente por la mañana, y entonces él estaría preparado.

¡Y tan preparado! Apenas si pudimos aquel día comer, tomar café o pasear y hacer nuestra habitual tertulia vespertina. Eran las once de la noche

largas y aun sonaba el teléfono en mi busca; fueron, ¡no exagero!, infinitas las recomendaciones, ruegos, consejos y sugerencias que se nos hicieron en torno al asunto; y todas, todas, hablaban de compañerismo, de caridad o de compasión.

Haciendo oídos de mercader, llegamos como pudimos a la mañana, y nuevamente nos presentamos en la casa muy alerta. Otra vez la sorpresa, porque ya entonces no esperaba nadie nuestra exploración, que hicimos *de libro*, sino *nuestro certificado a tono con los antecedentes*, ya que otras varias parejas de galenos le habían visto en el curso de los meses. No sé si por esto de las *parejas*—y perdonad el mal chiste—; pero el caso es que *a posteriori* dijeron de nosotros que no éramos médicos, sino *policías*; cuando la verdad es que suavizamos todo lo humanamente posible nuestra opinión.

En breve: tratábase de una afección medular irreductible, a nuestro honesto parecer; aquellas lesiones no podía esperarse que regresasen, a no ser

por sobrenatural designio. Pero es el caso que la conveniencia del interesado nos inducía a hacerle aparecer como *en vías de curación* para, dando largas al asunto, alcanzar no sé qué derechos ¡uno o dos años más tarde! De la verdadera situación se desprendía, ya lo habéis intuído, la inmediata declaración de inutilidad, y, como es obvio, la instantánea y casi *atómica* volatilización de sus esperanzas.

Y digo yo solamente: ¿podría un sentimiento de compasión forzarnos lícitamente a una mentira? Contéstese cada cual a sí mismo, dejando a un lado la responsabilidad legal que hubiese podido recaer sobre nosotros de *enredarse* el caso.

¿Recuerdas, mi buen amigo que acaso me leas desde Cartagena y que me acompañaste? ¡Un mal trago, en verdad! Fué una suerte para las simpatías personales de ambos que cambiásemos de aires al poco tiempo, porque el enfermo—ya lo he dicho—estaba muy bien relacionado.

